

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM N° 31/UTA/2020 – UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Asunción, 08 de mayo de 2020

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 06 de mayo del año en curso, según consta en el **Acta N° 17**, ha resuelto:

1. RATIFICAR la conformación de un “COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO” que tendrá a su cargo llevar adelante el proceso de rendición de cuentas al ciudadano, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991 del 06 de diciembre del año en curso “POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”, quedando conformada como sigue:

- Por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción - **Abg. Petrona Vega Velázquez (Coordinadora)**
- Por el Gabinete Técnico de la Presidencia - **Lic. Juan Carlos Vera**
- Por la Secretaría Ejecutiva - **Sr. Gerardo González Zárate**
- Por la Auditoría Interna - **Ing. Olga Rocío Amarilla**
- Por la Gerencia de Talento Humano - **Abg. Javier Benítez**
- Por la Gerencia Comercial - **Lic. Gladys Patiño**
- Por la Gerencia Administrativa Financiera - **Lic. Ana Liz Cáceres**
- Por la Gerencia de Gestión Empresarial y Regulación - **Lic. Marcia Moreira y Lic. Cynthia Mazó**
- Por la Gerencia de Tecnología de Información - **Sr. Amancio Dutra**
- Por la Gerencia Técnica - **Ing. Perla Páez**

2. ENCOMENDAR a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción a realizar las comunicaciones conforme correspondan.



Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 04, incluido esta Providencia.

NOTA P.D. N° 23

08 de mayo de 2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano conforme a los requerimientos del Decreto N° 2991/2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.

Al respecto le comunico que el Directorio de COPACO S.A., en Reunión de fecha 06 de mayo del año en curso, según consta en Acta N° 17, ha resuelto ratificar la conformación de un “COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO” que tendrá a su cargo llevar adelante el proceso de rendición de cuentas al ciudadano, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991 del 06 de diciembre del año en curso “POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”, quedando conformada como sigue:

- Por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción - **Abg. Petrona Vega Velázquez (Coordinadora)**
- Por el Gabinete Técnico de la Presidencia - **Lic. Juan Carlos Vera**
- Por la Secretaría Ejecutiva - **Sr. Gerardo González Zárate**
- Por la Auditoría Interna - **Ing. Olga Rocío Amarilla**
- Por la Gerencia de Talento Humano - **Abg. Javier Benítez**
- Por la Gerencia Comercial - **Lic. Gladys Patiño**
- Por la Gerencia Administrativa Financiera - **Lic. Ana Liz Cáceres**
- Por la Gerencia de Gestión Empresarial y Regulación - **Lic. Marcia Moreira y Lic. Cynthia Mazó**
- Por la Gerencia de Tecnología de Información - **Sr. Amancio Dutra**
- Por la Gerencia Técnica - **Ing. Perla Páez**



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA

**Abogado RENÉ FERNÁNDEZ, Ministro-Secretario Ejecutivo
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

E. S. D.



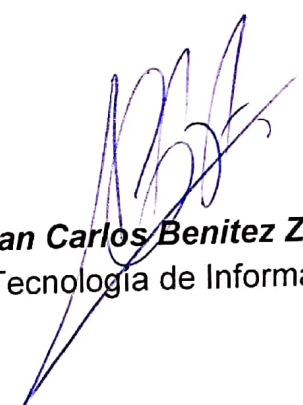
...//ción, 10 de Junio de 2020.-

CORRESPONDE AL MEMORANDUM N° 12/P/2020
PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

A : SECRETARIA EJECUTIVA

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda a efectos de informar que en vista de que el **Señor Amancio Dutra**, miembro por esta Gerencia del "Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano", se ha acogido a la Jubilación, esta Jefatura nombra al **Lic. Edgar Rodriguez Viedma**, como miembro de la misma.-

Atentamente,



Lic. Juan Carlos Benitez Z.
Gerente de Tecnología de Información

Folio 2

LineaAlta

4G LTE

iptv
COPACO

Internet
ADSL Banda Ancha

3G

Internet
MÓVIL

VOX
MÓVIL

VOX

VOX

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 1827/2020
GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

..//ción,

15 JUN. 2020

ABOG. PETRONA VEGA VELÁZQUEZ, Coordinadora
Comisión de Trabajo Conformada según Memorándum N° 12/P./2020
Se autoriza la inclusión **Lic. Edgar Rodríguez Viedma** como integrante de la Comisión de referencia, en sustitución del **Sr. Amancio Dutra**, en atención a lo solicitado en autos. Asimismo, realizar las comunicaciones conforme correspondan.



ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 03 , incluida esta providencia.
SV/gg